



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 46 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 13 AGO. 2009

VISTOS;

El Informe N° 736-2009-REGION CALLAO/GA/OL de fecha 13 de Agosto de 2009 de la Oficina de Logística, el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2009 de fecha 07 de Agosto de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo citado en la parte de vistos, el Consejo Regional aprueba la exoneración por causal de emergencia la contratación para la elaboración del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo - Callao, con un valor referencial de S/. 32,676.51 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis con 51/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 904-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Junio de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Logística alcanzó las Bases Administrativas para la Contratación Directa correspondiente a la elaboración del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo - Callao, con un valor referencial de S/. 32,676.51 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis con 51/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley;

Que, para poder convocar la referida contratación es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la elaboración del **ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO - CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 32,676.51 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 51/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a lo señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL